ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 06/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015
"SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIADE VALORES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 05 de octubre de 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 04/2015 **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES"**, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, presidido por la C.P. Rosa Paredes, Responsable de la UOC, con la presencia de las siguientes personas:

1- Sra. Maribel Fariña, Funcionaria UOC.
2- C.P. Germán Flores, Empresa Guardián S.A.

Para el presente Llamado, fueron invitadas las siguientes Empresas: VIP SECURITY S.A., GUARDIAN S.A., PROSEGUR PARAGUAY S.A., WACKENHUT PARAGUAY S.A., GRUPO SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA (GRUPO SEVIPAR S.A.E.C.A.)
Acto seguido, se procede a la Apertura del Sobre que contiene la propuesta presentada por el oferente participante, a fin de verificar si han sido presentados los documentos requeridos en la Carta de Invitación. Se da lectura seguidamente a la oferta económica presentada por la empresa participante, cuyos montos totales leídos son los siguientes:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO (Parada y cada millón transportado)
1	GUARDIAN S.A.	Gs. 314.400

No hubo ofertas desechadas por presentación tardía, la empresa que presento su oferta presentó su Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, así como sus respectivos formularios de oferta debidamente firmados. En la verificación cuantitativa no se han detectado omisiones de documentos.
Acto seguido se deja constancia que se procederá tomando en cuenta lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B (DDLC) Punto 17: De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La verificación de los documentos presentados y la recomendación de Adjudicación, se encargarán al Comité de Evaluación de Ofertas, determinando si el Oferente cumple con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus respectivos Anexos y procederá a recomendar la adjudicación o no de los mismos.
No habiendo más observaciones y siendo las 09:25 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman este Acta las personas citadas más abajo, en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

C.P. Rosa Paredes	
C.P. Germán Flores	
Sra. Maribel Fariña	

DINACOPA · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Administración y Finanzas